

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 114 - 30/04/2026

La Junta de Extremadura aprueba la reestructuración de su organización y redefine sus Consejerías y Vicepresidencias

El DOE nº 82 publica el **Decreto 11/2026, de 29 de abril**, por el que se **reorganiza la estructura** de la Junta de Extremadura, **modificando la denominación, número y competencias de las Consejerías y creando dos Vicepresidencias.**

[ENLACE AL DOE](#)

Estructura completa del Gobierno autonómico con 2 Vicepresidencias y 10 Consejerías:

Vicepresidencias:

- Vicepresidencia y Consejería de Desregulación, Servicios Sociales y Familia.
- Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno, Interior y Emergencias.

Consejerías:

- Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social.
- Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio.
- Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
- Consejería de Salud y Atención a la Dependencia.
- Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural.
- Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- Consejería de Educación y Formación Profesional.
- Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Claves del decreto:

- Reordenación integral de competencias entre departamentos.
- Refuerzo de la simplificación administrativa y evaluación del uso de recursos públicos.
- Centralización en Presidencia de funciones estratégicas como coordinación del Gobierno, emergencias, relaciones institucionales y acción exterior.
- La Presidencia asume directamente las competencias en igualdad, conciliación y políticas LGTBI.

El decreto entra en vigor el mismo día de su publicación en el DOE.

